

7º Concurso Literario Escolar



**BASES**

# ALIADOS DE LA INNOVACIÓN

La importancia de la investigación científica militar



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE DEFENSA



DIGEREM



## CONCURSANTES

Podrán concursar alumnos/as de 4º de la ESO, 1º y 2º de Bachillerato, así como estudiantes de F.P. Grado Medio, de todos los centros docentes a nivel nacional y centros españoles en el extranjero. Para ello, **el centro deberá inscribirse en la página web [www.cartaaunmilitar.es](http://www.cartaaunmilitar.es)**, rellenar el formulario y aceptar las presentes bases y términos legales del concurso, **antes del 5 de diciembre de 2019**.

Será decisión del Centro Escolar decidir que cursos de los estipulados en estas bases participarán en el presente Concurso.

La inscripción la llevará a cabo la persona que actúe como representante del centro escolar (en adelante, el/la representante). La persona representante será responsable de la veracidad de los datos que se aporten. Así valida su participación y acepta expresamente estas bases así como las condiciones y repercusiones que se deriven de las mismas.

En caso de que el/la participante sea menor de edad, el/la tutor/a académico/a deberá solicitar la autorización de su padre, madre o tutor/a legal para participar. Estas autorizaciones deben ser guardadas por el/la tutor/a por un periodo de 4 años.

## TEMA DEL CONCURSO

El Concurso "Carta a un Militar Español" del Ministerio de Defensa, dirigido a los alumnos de 4º de la Eso, 1º y 2º de Bachillerato, así como estudiantes de F.P. Grado Medio, de los centros docentes del territorio nacional y centros españoles en el extranjero, se centra en esta edición en la Investigación Científica dentro de las Fuerzas Armadas y tiene como lema **"Aliados de la Innovación"**.

Las alumnas y alumnos participantes deberán escribir una carta a un militar anónimo destacando de alguna manera el papel relevante la investigación científica o de los propios investigadores militares.

## FORMATO, EXTENSIÓN E IDIOMA

El formato del escrito es una carta, acompañada de un título y deberá ser original e inédita.

Los escritos tendrán que enviarse en castellano y la extensión del mismo no deberá ser superior a un folio A4 por una cara, realizado en ordenador con un tipo de letra Arial o similar, de tamaño de 12 puntos y deberá ir encabezado con el nombre y apellidos del alumno/a ganador/a del centro, curso correspondiente y nombre completo del Centro Docente.

## FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Cada Centro Docente deberá enviar la carta ganadora a través de la web **www.cartaaunmilitar.es** en un formulario habilitado a tal efecto y no se aceptarán escritos enviados por otros medios ni fuera del plazo estipulado. **El plazo de admisión de los escritos finalizará el próximo 20 de diciembre de 2019.**

## SELECCIÓN DE GANADORES Y JURADOS

Se han establecido 3 niveles de ganadores:

**NIVEL LOCAL:** 1 Ganador por Centro Docente, cuya elección quedará a cargo del personal que elija el propio Centro Docente.

**NIVEL PROVINCIAL:** Los ganadores locales pasaran al Nivel Provincial, en el cual se elegirá 1 Ganador por cada provincia. La selección de ganadores de esta fase, quedará a cargo de la Delegación de Defensa en colaboración con periodistas y personalidades de la enseñanza y la cultura de cada provincia.

**NIVEL NACIONAL:** Los ganadores provinciales pasarán al Nivel Nacional, en el cual se elegirá 1 Ganador Nacional más 2 Finalistas Nacionales. La selección del ganador y finalistas nacionales, quedará a cargo del Ministerio de Defensa en colaboración con periodistas y personalidades de la enseñanza y la cultura reconocidos a nivel nacional.

## PREMIOS

Este año el concurso cuenta con nuevos e increíbles premios para las alumnas y alumnos ganadores:

### Premios nacionales

- Un ordenador portátil **Macbook Air 13” de Apple** o **una bicicleta eléctrica** (a su elección) para la **ganadora** o **ganador nacional**.
- Una **Samsung Smart TV 65” + Chromecast** para el **centro docente del ganador nacional**.
- Un ordenador portátil convertible **HP Pavilion 14”** para los dos **alumnos/as finalistas**.

### Premios provinciales

- **Auriculares Bluetooth® Huawei Free Buds** para el ganador o ganadora de cada provincia.
- Un pack de **Powerbank + altavoz Bluetooth® + pendrive + cargador de coche** para el **centro docente del ganador provincial**.

### Premios locales

- **Pulsera inteligente Huawei Band 3e** para el **ganador** o **ganadora** de cada centro docente.
- **Sorteo de un iPhone 8 de 64 GB** entre todos los **ganadores** y **ganadoras a nivel local**. Dicho sorteo se celebrará ante Notario de Madrid durante el primer trimestre del año 2020.

**El Ministerio de Defensa se reserva el derecho, en caso de falta de existencias o rotura de stock a cambiar los regalos por otros modelos de similares características y precios.**

Por último, todos los ganadores y finalistas recibirán un diploma acreditativo. Tanto los fallos de los jurados como la entrega de los premios locales y provinciales se realizarán en el primer trimestre del año 2020

## **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS**

De conformidad con la normativa vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto de Sociedades, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

En todo caso corresponderá a la compañía Matchpoint Servicios de Comunicación, S.L. como adjudicatarios mediante Concurso Público de la realización y gestión del Concurso Escolar y en representación del Ministerio de Defensa, la realización de pago y del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y a los ganadores correspondientes la declaración correspondiente en su IRPF e IS.

Además, será necesario para realizar la entrega de cualquier premio con cuantía superior a 300 Euros, que el ganador firme la comunicación del importe del premio y su correspondiente retención a cuenta, a los efectos del Impuesto de Renta de las Personas Físicas o cualquier otra obligación que la Administración Tributaria imponga.

La negativa a firmar dicho documento o a cumplimentar dichas obligaciones, supondrá la pérdida del premio para el ganador, quedando éste desierto.

## **EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

El Ministerio de Defensa que exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas y/o telefónicas que impidan el normal desarrollo del Concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. El Ministerio de Defensa queda igualmente exonerado de toda responsabilidad por las incidencias o retrasos que pudieran surgir con la entrega del premio por causas imputables a terceros.

## **DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD DE LAS OBRAS**

Los escritos presentados quedarán en poder del Ministerio de Defensa y podrá hacer uso de ellos, publicándolas y reproduciéndolas en formatos físicos y digitales en los medios que estime oportunos con el fin de dar difusión al presente Concurso.

Más concretamente dichos escritos serán publicados en la web del concurso **[www.cartaaunmilitar.es](http://www.cartaaunmilitar.es)** para todas aquellas personas que los deseen consultar.

Los ganadores autorizan al Ministerio de Defensa a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este Concurso, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades le confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad del Ministerio de Defensa. Los Centros Docentes y Alumnos participantes en este Concurso podrán ejercitar en cualquier momento el derecho de acceso, rectificación, cancelación, y, en su caso, oposición de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos y demás normativas aplicables al efecto.

## **ACEPTACIÓN**

La participación en este concurso supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases. El Ministerio de Defensa se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Concurso.



**BASES**